

Nominalizadores y Complementarizados en Euskara

Karmele Rotaetxe Amusategi

NOMINALIZADORES Y COMPLEMENTARIZADOS EN EUSKARA

KARMELE ROTAETXE AMUSATEGI

En un artículo sobre otro tema publicado en los días en que yo estoy preparando estas líneas, LUIS MICHELENA indica :

“La actividad crítica, que como la caridad bien entendida tiene que empezar a aplicarse a lo que sale de uno mismo, no puede ser sino un continuo tejer y destejer: en el mejor de los casos siempre hay datos que añadir a los ya aducidos para que la imagen que antes se presentó pueda ser retocada y rectificada o bien, en el peor, para cambiarla de punta a cabo.” (1)

Al escribir estas páginas, no creo estar en el peor de los casos puesto que mis conclusiones actuales no alteran “de punta a cabo” las que en una ocasión anterior he emitido ; pero tampoco me encuentro en el mejor, ya que los datos nuevos que hoy quiero aportar difieren de manera bastante importante de otros presentados e interpretados con anterioridad, obligándome a rectificar conclusiones ya emitidas y publicadas.

El material objeto de revisión aparece en mi tesis de Doctorado terminada en 1976, defendida en Salamanca en junio 1977 y entregada al editor unos meses más tarde, publicándose en enero de 1978 bajo el mismo nombre : *Estudio estructural del euskara de Ondárroa* (2). Como se dice en la nota introductora del libro —*Oharra*—, la obra editada no presenta correcciones al contenido de la tesis y, como también señalo en tal nota, podía entonces yo misma sospechar que las prisas en depositar la tesis a tiempo (un tiempo que después resultó demasiado holgado por lo que se refiere al Tribunal de Salamanca), así como las prisas en la entrega al editor eran condiciones negativas para unas últimas revisiones de todos y cada uno de los puntos abordados.

Este artículo pretende precisamente enmendar algunos de los datos propuestos sobre NOMINALIZACIONES (Cap. 3.05) y, en especial, so-

bre las posibilidades de complementación nominal que tales nominalizaciones ofrecen en la lengua vasca, a través de una realización concreta: el euskara de Ondárroa.

Al elegir el título del trabajo actual, he procurado evitar un error cometido anteriormente: dar pie a que un trabajo de investigación sobre la lengua vasca sea visto por algunos como excesivamente localista. Porque es obvio que a) el euskara de Ondárroa es euskara antes o al mismo tiempo quizá que es de Ondárroa; b) todo estudio lingüístico parte —y no podía menos de hacerlo yo— de teorías lingüísticas generales para analizar, mediante tales teorías, un material concreto, siendo el que yo he elegido tan válido como cualquier otro, dentro de los postulados lingüísticos. Así, en el problema de las nominalizaciones se comportan, creo, por igual todas las hablas occidentales en lo que respecta al punto concreto abordado: la posibilidad o imposibilidad de complementarización. Por ello, ofreceré junto a las formas recogidas, en las que como en todas las hablas vascas han actuado reglas de Morfofonología, formas homólogas del euskara unificado. Es sabido por otra parte, como lo ha demostrado hace unos años JEFFREY HEATH (3) llegando a unas conclusiones que yo he podido ratificar en ESEO, que las hablas orientales complementarizan con mayor facilidad; pero esta diferencia separa dos grandes grupos de hablas vascas y no el comportamiento especial del vasco hablado en Ondárroa que sigue las pautas de su situación geográfica.

Soy consciente, por otra parte, de que los datos que hoy rectifico, tal y como fueron publicados en ESEO, habrán podido parecer erróneos a algún lector, precisamente por no atenerse al euskara hablado a este lado de los Pirineos y también soy consciente de que mis rectificaciones actuales pueden no llegar a tal destinatario. Por una vez sin embargo, puede parecerme suerte el que tan pocos nos intereseamos por publicaciones científicas en torno a nuestra lengua y que esos pocos seamos a la vez lectores de libros y de revistas del País. Así lo espero porque no veo más vía que la de este Anuario —que goza ya de una cierta tradición en nuestras Bibliografías— para reconocer públicamente unos errores involuntarios en los datos que me llevaron a unas interpretaciones no conformes al material de análisis, puesto que los resultados deben ser, como aconsejara LOUIS HJELMSLEV “conformes aux données de l'expérience” (4). Se trata, por otra parte, de una obligación que asumo a gusto por cuanto los nuevos datos me permiten una interpretación más sistemática de los hechos que los antiguos y que se ajusta mejor al principio según el cual una descripción tiene que ser “aussi simple que possible” (5).

En cuanto a la causa de los errores, posiblemente no la conoceré nunca. Revisando borradores, he comprobado que no tienen asterisco

las construcciones que hoy voy a presentar como agramaticales. Pudo tratarse de olvido mío o de una información mal suministrada porque a veces los encuestadores, ansiosos de recoger datos, no medimos bien en qué momento hemos saturado ya la capacidad de respuesta fiable de nuestros informantes. En todo caso, esta experiencia muestra que la puesta en práctica de cualquier método puede recoger errores no imputables, por ello, al método mismo.

1. MATERIAL DE TRABAJO

1.1. Las correcciones afectan a la parte del corpus tratado en ESEO en el apartado 3.05 que se ocupa de las secuencias *base-conectivo general, derivativo*, es decir de las formas que suelen ser presentadas en nuestras gramáticas como de genitivo. El intento de esclarecer el significado de tales sintagmas vascos, *a partir de teorías generales*, me llevó inevitablemente a esclarecer el significado —o mejor función— del genitivo en general que consiste, recogiendo ideas de un lingüista mundialmente conocido en su poder de “transposition” de una dependencia verbal en dependencia nominal (6), tipo “el hombre tiene una casa”, “la casa del hombre”, por ej. o “el padre llega a casa”, “la llegada del padre...”, etcétera.

Es evidente, por lo tanto, que todo sintagma del que forma parte un genitivo, como determinante de un determinado, (la llegada del padre) resulta de una nominalización de una forma verbal (llegada) que, una vez nominalizada, requiere su propio tipo de complemento (del padre). Sería inoportuno en este artículo —que sólo pretende ser de corrección— repetir lo que en ESEO he explicado con abundantes datos. Las correcciones que quiero señalar afectan más concretamente a dos tipos de nominalizaciones: las de verbos (— trans.) tratadas en 3.05.5.1. pp. 361-367 y las de verbos (+ trans.) tratadas en 3.05.5.2. pp. 367-379. No afectan, en absoluto a los sintagmas en los que aparentemente (superficialmente) no hay ningún verbo nominalizado (tipo /lagunaren etxea/ “la casa del padre” (7), tratadas en 3.05.5.3. y para las que, hoy por hoy, me sigue pareciendo no sólo perfectamente válida sino indispensable la asunción de una transformación SUM PRO HABEO. Por lo que se refiere a los dos primeros grupos de frases, las rectificaciones actuales no afectan a los nominalizadores allí presentados. Las formas nominalizadas /etorti/ y /etorreri/, como /josti/ y /joskeri/ siguen siendo válidas y sigo manteniendo hoy las mismas conclusiones que en ESEO en cuanto a su particular comportamiento. Tengo interés además en señalar que tales formas no son exclusivas de Ondárroa más que a nivel de discurso. Aplicando las reglas de Morfofonología, expli-

cadadas con el necesario rigor a lo largo de ESEO (8), no cuesta demasiado esfuerzo comprender que a nivel subyacente se encuentran en estos casos concretos formas como /etorte-a/ y /etorrera-a/ o /joste-a/ y /joskera-a/. Las rectificaciones afectan a los complementos nominales de éstas, provistos de marcas de conectivo (o genitivo) que presentan, según mi análisis la estructura subyacente siguiente /*Base-Determinante General* (o, si se prefiere, *Artículo*) - (*Morfema de Plural*) - *Sufijo*/. Figura también entre las formas a rectificar la de un posesivo de la primera persona del discurso, presentada en ESEO como /níre/ "mi". La encuesta actual muestra que no son gramaticales algunas de las complementaciones que yo había presentado como tales.

Tal encuesta ha seguido una táctica distinta a la que adopté para la recogida del corpus. Para éste, como se dice en la Introducción de ESEO, había preguntado yo en castellano, con el fin de evitar por parte de mis informantes actitudes de hipercorrección fáciles de obtener si hubiera preguntado en el euskara que utilizo. En esta ocasión, sin embargo, puesto que mis dudas afectaban a la gramaticalidad de frases ya recogidas, me ha parecido más adecuado proponer yo misma esas frases a los informantes, preguntándoles si las reconocían como propias de su práctica lingüística. Han participado en la encuesta actual:

MIREN BASTERRETXEA — IRUNE JUARISTI
EDURNE ARRIZABALAGA — JOSU ARRIZABALAGA

1.2. *Material y rectificaciones*

1.2.1. *Verbos nominalizados* (— *trans.*) - Frases de 3.05.5.1. (p. 363) -

Para esquema de incrustación de fr. constituyente, ESEO p. 361.

Presentadas en ESEO

- a) /gurásun Ondárrúre etorti oná da/
"la venida de los padres a O. es buena".
- b) /gurásun Ondárrúre etorreri oná da/
"la venida de los padres a O. es buena".
- c) /ni Ondárrúre etorti ona da/
"mi venida a O. es buena".
- c') /* níre Ondárrúre etorti ona da/
"mi venida a O. es buena".

- d) /níre Ondárrúre etorreri oná da/
“mi venida a O. es buena”.
- e) /gurásun Ondárrúre etorti atzeratu eiñyabe/
“han retrasado la venida de los padres ...”
- e') /gurásun Ondárrúre etorreri atzeratu eiñyabe/
“han retrasado la venida de los padres ...”
- f) /gurásuk Ondárrúre etorreri atzeratu eiñyabe/
“han retrasado el venir los padres ...”
- f') /gurásuk Ondárrúre etorti atzeratu eiñyabe/
“los padres han retrasado el venir ...”
- g) /níre Ondárrúre etorti atzeratu eiñyot/
“he retrasado mi venida a ...”
- h) /níre Ondárrúre etorreri atzeratu eiñyot/
“he retrasado mi venida a ...”
- i) /ni Ondárrúre etorti ezgako gusta/
“no le gusta el que venga yo a ...”
- i') /gurásuk Ondárrúre etortik poza emoteosku/
“el venir los padres a O. nos alegra”.
- j) /níre Ondárrúre etorreri ezgako gusta/
“no le gusta mi venida a O.”
- j') /gurásun Ondárrúre etorrerik poza emoteosku/
“la venida de los padres a O. nos alegra”.

Correcciones según nueva encuesta

- a) tal como aparece es * y debe decir /gurásuk .../
b) sin cambios
c) sin cambios
c') sin cambios
d) sin cambios
e) tal como aparece es * y debe decir /gurásuk Ond. etorti .../
e') sin cambios, aunque se propone una sugerencia que indicaré en *Observaciones*

- f) sin cambios
 f') sin cambios
 g) tal como aparece es * y debe decir /nik Ond. etorti .../ o /neuk atzeratu dot Ond. etorti/
 h) no es cuestión de gramaticalidad sino de aceptabilidad; sin rechazar esta frase, varios informantes prefieren /neure Ond. etorreri atzeratu eiñyot/ aunque no la presentan como única posible. Para intentar comprender el cambio de /nire/ por /neure/, he encuestado esta otra frase que no figura en la lista de ESEO:
 h') /nire Bilbora juei atzeratu eiñyabe/ "han retrasado mi ida a Bilbao", en la que nadie ha pedido el cambio de /nire/ por /neure/, apareciendo ahora el verbo de la frase matriz en 3.ª pers. plural.
 i), i'), j), j') no tienen cambios.

La lista codificada en euskara unificado queda así:

- a) * gurasoen Ond. etortea ona da, debe ser /gurasoak ...
 b) gurasoen Ond. etorrera ona da
 c) ni Ond. etortea ona da
 c') * nire Ond. etortea ona de, debe ser como se proponía en ESEO /ni ...
 d) nire Ond. etorrera ona da
 e) * gurasoen Ond. etortea atzeratu egin dute, debe ser /gurasoek ...
 e') gurasoen Ond. etorrera atzeratu egin dute
 f) gurasoek Ond. etorrera atzeratu egin dute
 f') gurasoek Ond. etortea atzeratu egin dute
 g) * nire Ond. etortea atzeratu egin dut, debe ser /ni...
 h) neure Ond. etorrera atzeratu egin dut, alterna con nire Ond. etorrera atzeratu egin dut
 i) ni Ond. etortea ez zaio gustatzen
 i') gurasoak Ond. etorteak poza ematen digu
 j) nire Ond. etorrera ez zaio gustatzen
 j') gurasoen Ond. etorrerak poza ematen digu.

1.2.1.1. Interpretación

La conclusión fundamental a la que se llega a partir de estos datos es la misma que la que emití hace unos años:

“El sustantivo verbal /etorti/ parece conservar con mayor fuerza que /etorreri/ la relación con su sujeto (en la frase constituyente), lo que justifica formas como /ni etorti/, /gurásuk etorti/ en las que se tiene la fuerte impresión de que el nominalizador afecta no sólo a la base verbal sino a una parentetización ((ni) etorte)-a ... o ((gurásuk) etorte)-a. Parece en este sentido quedarse mucho más cerca de las formas infinitas nominalizadas del castellano “el (venir (yo))” que el segundo nominalizador /etorreri/. Este, situando bajo su dependencia al elemento complementarizado /nire etorreri/, /gurásun etorreri/ permite obtener de la base verbal una forma nominalizada independiente que se integra en el grupo nominal de forma más clara.” (9)

Esta conclusión se desprende más fácilmente de los datos ahora tratados. En efecto, diferenciado, para seguir el método adoptado en ESEO:

a) Verbo de la frase matriz = Cópula (datos de a) a d) incl.), se observa: la agramaticalidad de las frases a), c’) relacionada con la complementación intentada muestra que ésta no es posible con el nominalizador de menor carga semántica que da lugar a /etortea, Ond. etorti/. Sí es posible con el segundo nominalizador que contiene una carga semántica “manera, modo”. Los informantes han traducido espontáneamente el primero de ellos por “el venir” y el segundo por “venida”, cuando les he preguntado cómo lo dirían en castellano (cf. supra, procedimiento de encuesta).

No se trata, por lo tanto, de distinto comportamiento ante la complementarización de una base (+ N. común) vs. (+ N. pers.), resultado al que me había llevado la entonces presunta gramaticalidad de a).

b) Verbo de la frase matriz \neq Cópula (material de e) a j’) incl.) La frase e) no ha sido aceptada y la condición de gramaticalidad supone pasar a f’) sin complementarización o a e’) con el otro nominalizador. El análisis de la agramaticalidad de g) conduce al mismo resultado: con /etorti/, nominalizador de menor carga semántica no se tienen complementarizaciones; éstas sólo ocurren con el segundo nominalizador /etorreri/. Pero la exigencia recíproca no es cierta, ya que /etorreri/ puede llevar su SN sin complementarizar (cf. f)).

Por otra parte, en la h) se ha modificado /nire/ por /neure/, cambio que puede estar relacionado con el hecho de que todo el sintagma /neure etorreri/ es objeto próximo (10) que, por esta misma función (no sujeto) no tiene referente autónomo como el sujeto y necesita una forma pronominal marcada, reforzada, *reflexiva* para indicar, o con la cual delata, que el referente de tal pronombre es precisamente el del sujeto, cuya marca es, en esta frase concreta, la desinencia -t del verbo de la frase matriz —atzeratu eiñyot— (11). En apoyo de esta explicación, está el hecho de que en la frase h'), donde el sujeto de la frase matriz es una 3.^a pers. plur., nadie ha sugerido /neure/. Sin embargo el cambio de /nire/ por /neure/ en h) no ha sido general, por lo que la obligatoriedad de empleo de la forma reflexiva /neure/ no puede ser presentada como absoluta, al menos con los datos de que dispongo.

Algunas otras frases necesitan también comentario. En la e'), una de las informantes ha sugerido, como mejor, /eiñye/ "3.^a pers. sing." en vez de /eiñyabe/. Está claro que en su idea trataba de levantar una posible ambigüedad sobre el sujeto de /eiñyabe/, 3.^a pers. plur. para resaltar que *no era* /gurásun/. En la frase tal como está, parece claro que /gurásun/ forma parte del predicado como determinante de /etorreri/, no estando explícito el sujeto de /eiñyabe/. Y así, todos los informantes han señalado que "otros han retrasado la venida de los padres". Es decir, no hay correferencia de sujetos de la frase matriz y de la constituyente. Sugerir el cambio por /eiñye/ equivale a cambiar el operador en uno monovalente (12) cuyo sujeto o único argumento es toda la frase constituyente nominalizada. Es decir, (((gurásun (Ondárrúre) etorreri) (atzeratu eiñye))).

En cambio, f) y f') exigen la condición contraria. Hay conversión de la forma verbal pero no hay complementarización y, como se explicaba en mi estudio anterior, las dos formas verbales exigen un sujeto correferente: son los padres los que retrasan y los que vienen. Hay que pensar que el único sintagma que aparece (sincretismo absoluto/ergativo plural en Ondárroa como en todas las hablas vascas no orientales), es una forma de ergativo, sujeto del verbo de la frase matriz /eiñyabe/ y como tal lo he codificado en euskara unificado. En estas frases, se puede perfectamente alterar el orden /gurasoek atzeratu egin dute Ondarroara (etorrera) / (etortea) /.

Las demás formas no merecen comentario: en ellas se presentan formas complementarizadas con el segundo nominalizador y formas base con el primero. No presentan tampoco problemas de ambigüedad.

1.2.2. *Verbos nominalizados(+ trans.)* - Frases de 3.05.5.2 (p. 369-370)

Para esquema de incrustación de fr. constituyente, ESEO p. 368 y 370.

Presentadas en ESEO

- 1) /soñékún jostí karú re/
"el coser el vestido es caro".
- 2) /sárin konpontzi gaxé ra/
"arreglar las redes es difícil".
- 3) /soñékún joskeri karú re/
"la hechura del vestido es cara".
- 4) /sárin konponketi gaxé ra/
"el arreglo de las redes es difícil".
- 5) /* amák soñékún jostí karú re/
"el coser el vestido por la madre es ..."
- 6) /amák soñékún josti kobratzen dau/
"la madre cobra el coser ..." (aprox.)
- 7) /* amán soñékú josti karú re/
"el coser el vestido de la madre es caro"
"el coser de la madre el vestido es caro??"
- 8) /* amán josti gustaten gata/
"la manera de coser, el coser de la madre me gusta".
- 9) /amák josti gustaten gata/
"el coser de, por? la madre me gusta".

Correcciones según nueva encuesta

- 1) tal como aparece es * y debe decir /soñékú josti ...
- 2) tal como aparece es * y debe decir /sárik konpontzi gatxe ra/
- 3) el grado de aceptabilidad varía según los informantes. Esto no es debido a la complementarización /sonékún joskeri/, sino a que proponen otro adjetivo como /ona da/, por ej. Así /soñékún joskeri ona da/ ha sido aceptada por todos.
- 4) sin cambios
- 5) sin cambios, sigue siendo agramatical

- 6) tal como aparece es * y debe decir /amák soñékú josti ...
- 7) sin cambios; sigue siendo * si lo que se pretende formular es “el coser de la madre el vestido ...”; ahora bien es gramatical si lo que se busca (que no lo era) es “el coser el vestido de la madre ...”
- 8) sin cambios; sigue siendo * y para que no lo sea hay que pasar a /amán joskeri (o jostekoeri) gustatan gata/ “la hechura (de tal ropa) de la madre me gusta” o “el modo de coser /jostekoeri/ de la madre me gusta”.
- 9) sin cambios.

La lista codificada en euskara unificado queda :

- 1) /* soinekoaren jostea karua da/, debe ser /soinekoa jostea ...
- 2) /* sareen konpontzea gatxa da/, debe ser /sareak konpontzea ...
- 3) /soinekoaren joskera ona da/, /soinekoaren joskera karua da ??/
- 4) /sareen konponketa gatxa da/
- 5) /* amaren soinekoaren jostea karua da/, debe ser /amak soinekoa jostea ...
- 6) /* amak soinekoaren jostea kobratzen du/, debe ser /amak soinekoa jostea ...
- 7) /* amaren soinekoa jostea karua da/ agramatic. como “el coser de la madre ...” /amaren soinekoa jostea .../ aceptada como “el coser el vestido de la madre”.
- 8) /* amaren jostea gustaten gata/, debe ser /amaren joskera ...
- 9) /amak jostea gustaten gata/.

1.2.2.1. Observaciones e Interpretación

En ESEO, presenté como agramaticales las frases 5), 7) y 8). La encuesta actual pone de manifiesto que son claramente inaceptables las 1), 2), 5), 6) y 8), tres frases más de las que presenté como tales en mi estudio anterior. Hay además alguna reserva sobre la aceptabilidad de la 3; en cambio la 7) es aceptada aunque en tal caso no refleja la transformación que estoy considerando, es decir la de complementarización de un ergativo supuesto en la base y sujeto de la frase constituyente /amak soinekoa josi du/. El mayor número de frases agramaticales, que

responden a una misma causa, me permite hoy hacer más extensiva y por ello más válida la reflexión contenida en ESEO:

“La parentetización muestra que las relaciones entre /amák/ y /josti/ son muy similares a las que encontrábamos entre /ni etorti/, /gurásuk etorti/ de 3.05.5.1., por lo que parece que también aquí puede concluirse que el nominalizador que interviene en /josti/ nominaliza no sólo a la base verbal sino a ((amák) joste)-a y está muy cerca, por su débil carga semántica y por las relaciones sintácticas que establece de formas infinitas de castellano.” (13)

Las observaciones sobre el material actual dan a entender:

1) Con el nominalizador *-te* de /joste-a/, por ej., no sólo no ocurren complementarizaciones de formas ergativo, sino tampoco de formas absoluto. Encontramos así una interpretación ya hecha sobre el material de 1.2.1. y, de la misma forma que /* gurasoen-etortea/ es agramatical /* soinekoaren jostea/ de la frase 1) de esta encuesta lo es, como lo es 2) /* sareen konpontzea/ (14), como lo eran y lo siguen siendo 5) ó 6). Es decir, que en una misma frase el nominalizador *-te* y la forma complementarizada son incompatibles.

2) Pruebas de este razonamiento son las siguientes: a) puede tenerse la base nominalizada con *-te-a* pero sin complementarización y /soinekoa jostea/ de 7) es gramatical; b) es posible, por otra parte, la complementarización pero entonces hay que acudir al otro nominalizador de sentido “manera” (15) como en la frase 3) /soinekoaren joskera/ que se presenta con reservas pero por otras razones ó 4) /sareen konponketa/; se observa además que el empleo de estos últimos nominalizadores son una de las condiciones para que 1), 2), 5), 6) y 8) sean gramaticales. Se llega pues a conclusiones semejantes a las obtenidas con el material de 1.2.1.: en formas verbales nominalizadas mediante el sufijo de menor carga semántica no pueden darse complementarizaciones del elemento, bien sujeto del verbo (+ trans.) de la constituyente, bien complemento del mismo, sin caer en agramaticalidad.

3) Las reservas sobre la aceptabilidad de la frase 3) proceden de una informadora sólo. Esta indica que no es posible un adjetivo tipo /karua/ es decir de indicación de precio con un nombre como /joskera/. Para esta informante, una “hechura” /joskera/ puede ser “buena, mala, fea, bonita”, pero no “cara o barata”. Estos valores atañen, según ella, a /jostea/ como “acción de coser”. La sustitución que sugiere y que ha

sido recogida en los datos es /soinekoaren joskera ona da/ "... es buena", por ej. Los reparos no han sido compartidos por todos los informadores. Por ello, dejamos el punto en suspenso para un posible estudio posterior en el que habría que investigar si existen restricciones entre rasgos lexicales de ciertos adjetivos y rasgos lexicales de formas verbales nominalizadas con *-kera*. En cambio, para la informante citada, la forma nominalizada con *-te-a* /jostea/ sí admite un adjetivo tipo /karua, merkea/ etcétera.

4) La frase 7) es gramatical siempre que se interprete /amaren/ como determinante de /soinekoa/ pero no como forma complemento de /jostea/ que, como ya se ha indicado, no puede llevar ningún tipo de complementarización. Así, la parentetización separando SN-SV debe ser ((amaren soinekoa) jostea) (karua da)), pero no (((amaren (soinekoa jostea)) (karua da))). Es obvio, por lo tanto, que en esta frase no hay ninguna complementarización del /amák/ ergativo de la frase constituyente.

5) Se puede por consiguiente concluir que ningún ergativo sujeto de la frase constituyente se complementariza en la transformación de nominalización de tal verbo. Las primeras frases (de 1) a 4) incl.) no presentan, así, indicación del agente. De 5) en adelante sí pero en ellas todo intento de complementarización del mismo ha dado lugar a frases agramaticales. La contraprueba es evidente: 9) es gramatical pero con el ergativo /amák/ tal como. Por otra parte, en frases como 6) en las que el verbo de la frase matriz es (+ trans.), sigo creyendo como en ESEO que el ergativo es precisamente el sujeto de tal verbo y el orden de los elementos de /amak soinekoa jostea kobratzen du/ que, según mi análisis y al ser el ergativo sujeto es SOV puede perfectamente cambiarse en /amak kobratzen du soinekoa jostea/, con orden SVO, o en /soinekoa jostea amak kobratzen du/ con orden OSV, etc. Tal enunciado no implica por otra parte correferencia de sujetos, ya que el sujeto de /josti/ no está explícito y sólo la pronominalización (/arek/ vs. /berak/) permitiría aclarar este punto.

2. RESUMEN DE LAS INTERPRETACIONES

De las observaciones anteriores sobre nominalizaciones de V (— trans.) y de V (+ trans.) se desprende que en el euskara estudiado —que responde en este punto gramatical al comportamiento de las hablas occidentales— es costosa la complementarización.

La del sintagma ergativo de la frase constituyente que se incrusta en la matriz mediante el proceso de nominalización no ocurre nunca.

Este sintagma, cuando se recupera en la frase de salida de la transformación reaparece en ergativo sin genitivizarse.

En cuanto a los sintagmas que en la frase constituyente aparecen como absoluto y que, según mi análisis son sintácticamente, bien sujeto de V (— trans.), bien objeto próximo de V (+ trans.), sólo se complementarizan si interviene en la nominalización el sufijo que hemos caracterizado, a falta de una terminología más precisa, como de mayor carga semántica, tipo /gurasoen etorrera .../ de 1.2.1. o /soinekoaren joskera .../ de 1.2.2. (16). Sólo en estos casos, las complementarizaciones del euskara occidental son algo aproximables a los genitivos subjetivo y objetivo del latín mantenidas en lenguas geográficamente próximas. Pero las diferencias por lo que respecta al material tratado hasta aquí (17) son importantes. Si el genitivo latino neutraliza la oposición morfológica y sintáctica del latín *suj. = Nom. / compl. obj. = Acus.*, las formas ligadas de conectivo, derivativo o genitivo —como se quiera llamarlas— de la lengua vasca que se han obtenido nunca neutralizan la oposición fundamental de la lengua *suj. = Ergat. / obj. próx. = Abs.*, hecho que sería indispensable para conceder un mismo valor al elemento complementarizador vasco (-ren, según mi análisis) y al genitivo latino. Porque si bien de hecho se neutraliza la oposición sintáctica —no morfológica— entre un cierto tipo de sujetos de V (— trans.) y de objetos próximos de V (+ trans.), esta neutralización es, creo, incommensurable con la que ocurre en latín. Entre otras cosas, porque sintácticamente (y semánticamente) las formas vascas son tan distantes entre sí que difícilmentet podrían dar lugar a casos de ambigüedad. Como demuestro en ESEO, después de analizar el problema con todo detenimiento, en la sintaxis vasca hay que ver dos tipos de operadores (18). Y el tipo de operador dicta distinto tipo de relaciones entre los argumentos, de tal forma que el obj. próximo de un verbo (+ trans.) es inseparable como argumento segundo del argumento primero (ergativo). En cambio, el argumento de un V (— trans.) que funciona como sujeto es el único necesario e introducido en el discurso y, aunque quepan variantes con un tercer argumento, *nunca* exige un segundo argumento, es decir un objeto próximo. Por otra parte, desde un punto de vista semántico, la neutralización —si así puede llamarse— antes presentada es de muy poco interés: no he conseguido, por ej., ninguna complementación con nombres de agente (19).

En este aspecto de la gramática del euskara, el oriental y el occidental se comportan de muy distinta manera y queda un problema a la lengua unificada que actualmente se está extendiendo: ¿en favor de qué competencia lingüística se va a presentar la norma en este punto concreto?

Me queda por señalar, por fin, con respecto a los datos de la encuesta actual que a menudo formas verbales nominalizadas con *-te-a* han sido sustituidas por formas presentadas como sinónimas y compuestas con el verbo /egin/ "hacer". Así, en más de una ocasión /josti/ ha sido sustituido por /josten eitti/ "acción de coser". Por otra parte, la forma nominalizada /joskera/ ha sido también con cierta frecuencia sustituida por /jostekoeri/ "la manera de coser". La información podría tener algún interés para futuros estudios sobre el origen del proceso de nominalización de formas verbales, al menos de las citadas.

CONCLUSION :

A la espera de críticas sobre la interpretación de estos datos, espero no haberme equivocado en esta ocasión en la recogida de los mismos. Porque, a pesar de que recientemente ha sido publicado en una revista del País el escéptico juicio de B. P. F. AL sobre la capacidad de un "native-speaker" para juzgar si una oración es o no aceptable (20), soy de las que pienso —y soy consciente de que esta idea no es la más extendida ni la más apoyada entre nosotros— que el material de estudio puede perfectamente proceder de una encuesta, si el lingüista lleva ésta a cabo en las condiciones necesarias. Y entre estas condiciones entra, sin duda, el criterio de no saturar a los informantes, aspecto difícil de medir por parte del encuestador que, normalmente, no puede y no quiere alargar indefinidamente sus desplazamientos a la localidad del habla sobre la que trabaja. Creo que hay que reconocer en favor de esta defensa de la encuesta dos hechos :

- a) muchos de los estudios más actuales —o de las facetas más actualmente en estudio— en torno a nuestra lengua nos vienen y se los debemos a autores que se han valido principalmente de datos encuestados, como el equipo de la Universidad americana de Nevada que publicó en este mismo Anuario sus "Papers from the Basque Linguistic Seminar University of Nevada" (21). Estos estudios, tan acertadamente publicados supusieron para mí —y pienso que puedo hablar en nombre de otros compañeros de trabajo— una renovación sustancial en el enfoque de estudios sobre el euskara y una importantísima aportación cuyo valor nadie, hasta ahora, ha cuestionado.
- b) por razones sobradamente conocidas, muchos de los que hemos trabajado, trabajamos y trabajaremos sobre el euskara, hemos aprendido éste como segunda o tercera lengua y no hay ningún desmérito en que queramos contrastar nuestra propia competencia o saber

lingüístico con el de hablantes nativos. Al fin y al cabo, de la confrontación de nuestras reglas interiorizadas con las de otros hablantes debe venirnos a unos (y quizá a otros) esa capacidad de comprensión de "un número infinito de frases inéditas". Mucho más, en el caso de la lengua vasca con una estandarización reciente y por fuerza poco extendida.

Sobre datos encuestados, no suele haber por otra parte interpretaciones peregrinas, salvo naturalmente que se cometan errores como los míos ya señalados y creo que aclarados. Pero por lo que respecta al punto concreto que acabo de presentar, una idea ya sugerida en ESEO se va confirmando. Si los estudios actuales sobre el inglés exigen distinguir tipos de nominalizaciones entre las que destacan, en razón del nominalizador, nominales *gerundivos*, nominales *derivados* y formas *mixtas* que parecen requerir, en su explicación, hipótesis transformacionalistas los primeros, lexicalistas los segundos y quizá los terceros, según NOAM CHOMSKY (22), la lengua vasca también exige que se establezca la conveniente distinción entre las distintas formas que pueden resultar de la nominalización de bases verbales.

NOTAS

- (1) LUIS MICHELENA - "Miscelánea filológica vasca IV", in *Fontes Linguae Vasconum*, XI núm. 33, sept-dicre. 1979, pp. 377-406, espec. p. 377.
- (2) KARMELE ROTAETXE - *Estudio estructural del euskara de Ondárroa*, L. Zugaza, Durango, 1978 - De ahora en adelante lo designaré con ESEO.
- (3) JEFFREY HEATH - "Genitivización in Northern Basque Complement Clauses", in *Anuario del Seminario de Filología Vasca "Julio de Urquijo"*, VI, 1972 - pp. 46-67.
- (4) L. HJELMSLEV - *Prolégomènes à une théorie du langage*, Paris, Les Editions de Minuit, 1968-1971, p. 19.
- (5) L. HJELMSLEV - Id. id. id.
- (6) E. BENVENISTE - "Pour l'analyse des fonctions casuelles", in *Problèmes de linguistique générale*, Gallimard, Paris, 1966 - pp. 140-148 espec.
- (7) empleo /...../ para la presentación de formas vascas y no para indicar una transcripción fonológica. Mediante ".....", indico la traducción castellana.
- (8) trabajo que pretendía, entre otras cosas, mostrar la gran necesidad que tenemos, para mejor conocer nuestra lengua, de meternos con la morfofonología *real* y no aparente e infravalorada como ha sido y parece seguir siendo costumbre entre autores vascos. Ver, por ej., la ligereza con que se liquida el análisis morfofonológico en PATXI GOENAGA *Gramatika bideetan*, Erein, Donostia, 1979, obra ésta por otra parte de valor reconocido.
- (9) KARMELE ROTAETXE - *ESEO*, p. 366.
- (10) cf. KARMELE ROTAETXE - *ESEO*, cap. 6.3.2.1. "Características de la construcción ergativa con respecto a la nominativa", pp. 636-646, espec. pp. 644-645 donde se hace referencia explícita a la terminología de A. S. ČIKOBAVA en "Les problèmes de la construction ergative dans les langues ibéro-caucasiennes", in *Langages* 15, Paris, pp. 108-126, Paris.
- (11) KARMELE ROTAETXE - *ESEO*, cf. 6.3. Apéndice pp. 657-672 y especialmente entre las características de la subjetividad, la propiedad tratada en 4.3. pp. 666-667.
- (12) KARMELE ROTAETXE - *ESEO*, cap. 6.3. y espec. 6.3.2. "Argumentos y operador en las frases vascas" pp. 630-636.
- (13) KARMELE ROTAETXE - *ESEO*, Cap. 3.05, espec. p. 372.
- (14) suponiendo, como parece que puede suponerse que en /konpontzea/ intervenga el mismo nominalizador, lo cual no puede ser probado más que mediante un estudio de morfofonología que, por mi parte, en *ESEO* he aplicado a todas las secuencias nominales, pero no a las nominalizadas.
- (15) cf. supra para 1.2.1. y explicaciones en *ESEO*, p. 370.
- (16) hay que señalar la coincidencia con la reflexión de A. S. ČIKOBAVA sobre lenguas ibero-caucásicas, cf. (10).
- (17) para otras posibilidades, cf. *ESEO*, pp. 373-379.

- (18) KARMELE ROTAETXE - *ESEO* - 6.3.2. pp. 630-653 - Puede verse también "Lingüística-Lógica: la construcción ergativa vasca", in R.S.E.L. 8-2, julio-dicbre. 1978, pp. 431-445. o "Ergatiboaren sujetotasunaz", in *Euskera*, Bilbao (en prensa).
- (19) KARMELE ROTAETXE - *ESEO*, pp. 375-376.
- (20) "le sujet parlant n'est pas capable d'exprimer un jugement d'acceptabilité qui soit sûr et valide" B. P. F. AL in *La notion de grammaticalité en grammaire générative-transformationnelle* (Etude générale et application à la syntaxe de l'interrogation directe en français) - Presses Univ. de Leyde, Leiden 1975, apud MAARTEN STEENMEIJER "El orden de constituyentes en el castellano de vascos bilingües", in *Fontes Linguae Vasconum*, XI, 33 - pp. 463-514 - esp. p. 496.
- (21) *Anuario del Seminario de Filología Vasca "Julio de Urquijo"*, VI, 1972, San Sebastián.
- (22) N. CHOMSKY - *Studies en Semantics in Generative Grammar*, 1972, trad. franc. *Questions de sémantique*, Paris, 1975 - cf. espec. "Remarques sur les nominalisations" pp. 73-130.

Bilbao, abril-mayo, 1980

KARMELE ROTAETXE ÁMUSATEGI

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

Facultad de Filosofía y Letras de Vitoria